

## COMISIÓN PERMANENTE

### Dictámenes

- 2** De la Tercera Comisión, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprueba la designación de la ciudadana Irene Espinosa Cantellano como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México
- 15** De la Tercera Comisión, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión ratifica los nombramientos de diversos empleados superiores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

## Anexo B

**Miércoles 24 de enero**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO.

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnada para su análisis y dictamen la propuesta de designación de la **C. IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO**, para concluir el periodo para el cual fue designado originalmente como Subgobernador el Maestro Alejandro Díaz de León, es decir, para que ocupe el cargo a partir de la aprobación que, en su caso hiciera esta Soberanía, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Con fundamento en los artículos 28, séptimo párrafo, y 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, 39, 40 y 41 de la Ley del Banco de México; de los artículos 116, 122, 123, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 85, 87, 88, 93, 175 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

## METODOLOGÍA

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida propuesta de nombramiento.

II.- En el capítulo correspondiente a la "**DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica de la propuesta en estudio.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO.

III.-En el capítulo **“CONSIDERACIONES DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN”** la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo **“APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO”**, la Comisión emite su decisión respecto de la proposición analizada.

## I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 19 de enero de 2018, el Titular del Ejecutivo Federal, presentó el oficio No. SELAP/300/138/18 ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a fin de someter a su consideración, con fundamento en los artículos 28, séptimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propuesta de designación de la C. Irene Espinosa Cantellano, como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, para concluir el periodo para el cual fue designado originalmente como Subgobernador el Maestro Alejandro Díaz de León, es decir, para que ocupe el cargo partir de la aprobación que, en su caso hiciera esta Soberanía, hasta el 31 de diciembre de 2024.
2. En esa misma fecha, fue turnado por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a su Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas el oficio de referencia, que contiene la propuesta original del Ejecutivo Federal, así como la documentación que respalda el nombramiento.
3. Con fecha 23 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión de la Permanente por la LXIII Legislatura, procedimos a la realización de una reunión de trabajo con el objeto de evaluar íntegramente las características y el perfil en cuanto a su capacidad técnica y profesional, solvencia moral, honestidad y en general si cumple adecuadamente con las cualidades para la designación.

## II. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO.

La Propuesta de Designación realizada por el Ejecutivo Federal, la cual es materia del presente dictamen, se fundamentada en los artículos 28, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 38 y 40 de la Ley del Banco de México.

En dicho ordenamiento se exponen las diversas funciones que tiene esta Institución, cada una de ellas tendientes a lograr la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional para con ello fortalecer la rectoría del desarrollo nacional que le corresponde al Estado Mexicano.

Entre las atribuciones que se mencionan en la propuesta, destacan la conducción de la política monetaria, la operación con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditante de última instancia; la prestación de servicios de tesorería al Gobierno Federal y la actuación como agente financiero del mismo, la participación en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, y la operación con organismos internacionales, con bancos centrales y con otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera. Asimismo, cuenta con las atribuciones de autoridad necesarias para regular los cambios, así como la intermediación y los servicios financieros.

Aunado a lo anterior, en la propuesta del Ejecutivo Federal, se destaca el papel del Banco de México en la instrumentación de la reforma energética, específicamente en lo concerniente al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, el cual tiene por objeto recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y contratos a que se refiere el párrafo séptimo del artículo 27 Constitucional, y en el que el Banco de México funge como institución fiduciaria, por lo



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO.

que su participación resulta de vital importancia para preservar la estabilidad macroeconómica nacional para futuras generaciones.

Por lo que, teniendo en cuenta las razones anteriores y las implicaciones de lo que representa para el país la institución del Banco de México, el Ejecutivo Federal evoca la imperante necesidad de contar con personal experto en la Junta de Gobierno del Banco Central, el cual cuente con bases sólidas para el desempeño de sus atribuciones y con total respeto a su autonomía constitucional.

Es imperante que el Estado Mexicano deba velar por la fortaleza de sus instituciones con más fuerza que nunca, manteniendo una exigencia interna en la integración de instituciones competentes y comprometidas con el desarrollo nacional, ya que nos encontramos en momentos de retos y oportunidades para la economía del país, además de enfrentarnos a un contexto internacional complejo.

Por ello no debemos olvidar que el Banco de México encuentra su valor en el sistema jurídico en que se fundamenta la política que lo orienta y, sobre todo, en los individuos que lo integran; pues solo la buena combinación de estos elementos, dentro de un marco de legalidad, podrá garantizar su contribución al progreso del país.

De acuerdo con las consideraciones hechas en la propuesta realizada por el Ejecutivo Federal, el ejercicio de las funciones y administración del Banco de México, de conformidad con su Ley, está encomendado a una Junta de Gobierno y a un Gobernador. Dicho órgano colegiado se integra por cinco miembros quienes deberán reunir, entre otros requisitos, el de ser ciudadano mexicano por nacimiento, gozar de reconocida competencia en materia monetaria y haber ocupado por lo menos durante cinco años, cargos de alto nivel en el sistema financiero mexicano o en las dependencias, organismos o instituciones que ejerzan funciones de autoridad en



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO.

materia financiera, o bien tratarse de profesionales distinguidos en materia económica, financiera o jurídica.

Es por lo anterior que, el ejercicio de las funciones y la administración del Banco Central, debe recaer en manos de personas íntegras que cuenten con los más sólidos conocimientos y trayectorias profesionales, acreditadas por la más alta experiencia en los ámbitos monetario, financiero y económico.

El 28 de noviembre de 2017 y en el ejercicio de las facultades conferidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 38 de la Ley del Banco de México, fue nombrado el Maestro Alejandro Díaz de León Carrillo como Gobernador del Banco de México, en sustitución del Doctor Agustín Carstens Carstens, para concluir el periodo para el cual el Senado de la República lo había designado como Gobernador, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2021.

Teniendo en cuenta el nombramiento del Maestro Alejandro Díaz de León Carrillo como Gobernador del Banco de México, es necesario cubrir la vacante de miembro de la Junta de Gobierno que dejó Alejandro Díaz de León Carrillo. Esta vacante, en términos de la Ley del Banco de México y de la aprobación hecha por el Senado de la República, le corresponde un plazo del 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2024.

En este orden de ideas, el Ejecutivo Federal realizó la propuesta a este Órgano Legislativo sobre la aprobación del nombramiento de la C. Irene Espinosa Cantellano, como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, para concluir el periodo para el cual fue designado originalmente como Subgobernador el Maestro Alejandro Díaz de León, es decir, para que ocupe el cargo partir de la aprobación que, en su momento hiciera el Senado de la República, hasta el 31 de diciembre de 2024, con la



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO.

posibilidad de ser designada por más de una vez, de conformidad con la Ley del Banco de México.

En la propuesta formulada por el Ejecutivo Federal, se señala que la C. Espinosa Cantellano es Licenciada en Economía y Maestra en Políticas Públicas, además de contar con una Especialidad en Evaluación de Proyectos Sociales y Económicos, grados expedidos por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

En el ámbito profesional, cuenta con experiencia de más de 25 años trabajando en el sector financiero, nacional e internacional, así como en el sector público. Después de haberse desempeñado como investigadora en instituciones bancarias y educativas, ocupó el cargo de Consejera Principal de la Oficina del Director Ejecutivo para México y República Dominicana en el Banco Interamericano de Desarrollo, en la Corporación Interamericana de Inversiones y en el Fondo Multilateral de Inversiones.

Posteriormente, ingresó a la Tesorería de la Federación, desde hace 11 años, en donde ha ocupado los cargos de coordinadora de asesores, Subtesorera de Operación y, a partir de abril de 2009, con la aprobación del Senado de la República, de Tesorera de la Federación, cargo que desempeña hasta la fecha.

El Ejecutivo Federal destaca que con este nombramiento se propone por primera vez en los más de veinte años de existencia del Banco de México como órgano con autonomía constitucional, a una mujer para ocupar el cargo de miembro de la Junta de Gobierno. Lo anterior como parte del compromiso que su administración ha adquirido para promover la equidad de género en el servicio público, en donde en los últimos años, se han reconocido los grandes talentos y trayectorias de mujeres mexicanas, en los más altos cargos del sector público, especialmente en los ámbitos financiero y hacendario.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO.

Finalmente y por todo lo inicialmente expuesto, con fundamento en los artículos 28, párrafo séptimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 38 y 40 de la Ley del Banco de México, el proponente somete a esta Soberanía la aprobación del nombramiento de la C. Irene Espinosa Cantellano como Miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, a partir de la fecha que se tenga a bien aprobar dicho nombramiento y hasta el 31 de diciembre de 2024.

### III. CONSIDERACIONES DE LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN

**PRIMERA.** Esta Tercera Comisión de la Permanente, correspondiente a la LXIII Legislatura, con fundamento en los artículos 28, séptimo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38 y 40 de la Ley del Banco de México; 116, 122, 123, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 58, 60, 87, 85, 88, 93, 175, 176 y demás artículos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; resulta competente para dictaminar la propuesta de designación descrita en el apartado de antecedentes del presente instrumento.

**SEGUNDA.** Esta Tercera Comisión considera de suma importancia la designación que se pretende llevar a cabo, en virtud de que el Banco de México, al ser un banco central, en los términos que establecen las leyes y con la intervención de las autoridades competentes, tiene el objetivo prioritario de preservar el valor de la moneda nacional y, contribuyendo a mejorar el bienestar económico de los mexicanos, al mismo tiempo busca procurar la estabilidad y el poder adquisitivo de nuestra moneda. Del mismo modo, cuenta con la finalidad de promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos, conforme a lo dispuesto por los artículos 28, párrafo sexto, de nuestra Constitución Federal y 1° de la Ley del Banco de México.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO.

**TERCERA.** Considerando la importancia que mantiene el Banco de México, en cuanto a la preservación de la estabilidad macroeconómica nacional, esta Comisión Dictaminadora coincide con el Ejecutivo Federal, al considerar como imperante la necesidad de contar con personal experto en la Junta de Gobierno del Banco Central, el cual cuente con bases sólidas para el desempeño de sus atribuciones y que guarde el absoluto respeto a la autonomía que tiene esta Institución.

Es necesario que los miembros que integran la Junta de Gobierno, reúnan los requisitos previstos en el artículo 39 de la Ley del Banco de México, que a la letra dice:

**ARTÍCULO 39.** *“La designación de miembro de la Junta de Gobierno deberá recaer en persona que reúna los requisitos siguientes:*

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento que no adquiera otra nacionalidad, estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos y no tener más de sesenta y cinco años cumplidos en la fecha de inicio del período durante el cual desempeñará su cargo*
- II. Gozar de reconocida competencia en materia monetaria, así como haber ocupado, por lo menos durante cinco años, cargos de alto nivel en el sistema financiero mexicano o en las dependencias, organismos o instituciones que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.*  
*Para la designación de dos de los cinco miembros no será necesario satisfacer los requisitos previstos en el párrafo anterior; pero en todo caso, deberá tratarse de profesionales distinguidos en materia económica, financiera o jurídica. Ninguno de estos dos miembros podrá ser nombrado Gobernador antes de haber cumplido tres años en su cargo, y*
- III. No haber sido sentenciada por delitos intencionales; inhabilitada para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión, en el servicio público o en el sistema financiero mexicano; ni removida con anterioridad del cargo de miembro de la Junta de Gobierno, salvo que esto último hubiere sido resultado de incapacidad física ya superada.<sup>1</sup>*



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO.

También es indispensable que sean personas altamente preparadas y con una extensa experiencia en los ámbitos monetario, financiero y económico, confirmando que son personas íntegras, las cuales cuentan con los más sólidos conocimientos y trayectorias profesionales.

**CUARTA.** Los integrantes de esta Tercera Comisión, realizamos un exhaustivo análisis del expediente de la C. Irene Espinosa Cantellano, propuesta por el Ejecutivo Federal como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, para concluir el periodo para el cual fue designado originalmente como Subgobernador el Maestro Alejandro Díaz de León, es decir, para que ocupe el cargo partir de la aprobación que, en su caso hiciere esta soberanía, hasta el 31 de diciembre de 2024, con la posibilidad de ser designada por más de una vez, de conformidad con la Ley del Banco de México.

Al respecto, esta Tercera Comisión concluye que la C. Irene Espinosa Cantellano, cumple satisfactoriamente con los requisitos que por Ley se exigen para ser miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México.

La C. Irene Espinosa Cantellano es Licenciada en Economía y Maestra en Políticas Públicas, además de contar con la Especialidad en Evaluación de Proyectos Sociales y Económicos, grados expedidos por el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

En el ámbito profesional, cuenta con experiencia de más de 25 años trabajando en el sector financiero, nacional e internacional, así como en el sector público, como anteriormente se mencionó y del mismo modo se ha desempeñado como investigadora en instituciones bancarias y educativas, ocupó el cargo de Consejera Principal de la Oficina del Director Ejecutivo para México y República Dominicana en el Banco Interamericano de Desarrollo, en la Corporación Interamericana de Inversiones y en el Fondo Multilateral de Inversiones.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO.

Posteriormente, ingresó a la Tesorería de la Federación, desde hace 11 años, en donde ha ocupado los cargos de coordinadora de asesores, Subtesorera de Operación y, a partir de abril de 2009, con la ratificación del Senado de la República, como Tesorera de la Federación, cargo que desempeña hasta la fecha.

Cabe destacar que las funciones desempeñadas por la C. Irene Espinosa Cantellano por más de una década como Tesorera de la Federación y como Subtesorera de Operaciones, requirió de un conocimiento especializado y experiencia en materia monetaria, dado que las operaciones diarias de la Tesorería de la Federación se realizan con una estrecha coordinación con el Banco de México, en específico en la programación de los pagos a cargo de dicha Tesorería que tienen una incidencia directa en la base monetaria, así como en el manejo de divisas, actividades que se llevan a cabo en congruencia con la política monetaria que establece el Banco de México.

**QUINTA.** Esta Tercera Comisión considera que la propuesta de designación de la C. Irene Espinosa Cantellano, como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, para concluir el periodo para el cual fue designado originalmente como Subgobernador el Maestro Alejandro Díaz de León, es decir, para que ocupe el cargo partir de la aprobación que, en su caso hiciere esta soberanía, hasta el 31 de diciembre de 2024, con la posibilidad de ser designada por más de una vez, de conformidad con la Ley del Banco de México, es procedente en virtud de que la candidata cuenta con el perfil idóneo para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesta.

**SEXTA.** Con el objeto de que los integrantes de la Tercera Comisión evaluáramos íntegramente las características y el perfil en cuanto a su capacidad técnica y profesional, solvencia moral, honestidad y en general si cumple adecuadamente con las cualidades para la designación, se llevó a cabo una reunión de trabajo para



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO.

analizar la propuesta en comento, dando como resultado y conclusión que la C. Irene Espinosa Cantellano reúne y satisface el perfil adecuado para ser designada como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México para concluir el periodo para el cual fue designado originalmente como Subgobernador el Maestro Alejandro Díaz de León, es decir, para que ocupe el cargo partir de la ratificación que, en su caso hiciera esta Soberanía, hasta el 31 de diciembre de 2024.

#### IV. APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTO

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Tercera Comisión de la Permanente por la LXIII Legislatura que suscribe, se permite someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba la propuesta de designación realizada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, de la C. Irene Espinosa Cantellano, como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, para el período comprendido a partir de su aprobación y hasta el 31 de diciembre de 2024.

**SEGUNDO.** Tómese la protesta de Ley a la Ciudadana citada en el resolutivo anterior, a efecto de que esté en aptitud de desempeñarse como miembro de la Junta de Gobierno del Banco de México, en los términos expuestos.

**Dado en la sala de reuniones de la Tercera Comisión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los veintitrés días del mes de enero de 2018.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LA C. IRENE ESPINOSA CANTELLANO, COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL BANCO DE MÉXICO.

**POR LA TERCERA COMISIÓN**

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENC IÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán Presidente	PRD			
Dip. Ricardo David García Portilla Secretario	PRI			
Sen. Víctor Hermosillo y Celada Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Secretaria	PRD			
Dip. Yulma Rocha Aguilar	PRI			
Dip. Xitlalic Ceja García	PRI			
Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal	PRI			
Sen. Manuel Cavazos Lerma	PRI			
Sen. Esteban Albarrán Mendoza	PRI			
Sen. Carmen Dorantes Martínez	PRI			
Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN			
Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras	PAN			
Dip. Norma Rocío Nahle García Virgilio Dante Caballero Pedraza	MORENA			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farías Jose Refugio Sandoval Rdz	PVEM			

*Leticia Amparón U G. sustitucion*





PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Tercera Comisión de Trabajo de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, durante el Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, le fue turnado para su análisis y dictamen la propuesta de nombramientos que hace el Presidente de la República en favor de los ciudadanos: **MIGUEL MESSMACHER LINARTAS**, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; **ALBERTO TORRES GARCÍA**, como Subsecretario de Ingresos; **LUIS OCTAVIO ALVARADO CONTRERAS**, como Tesorero de la Federación; **JUAN PABLO NEWMAN AGUILAR**, como Jefe de la Unidad de Crédito Público; **JOSÉ MANUEL LOTFE SOTO**, como Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como de **ADRIÁN GUARNEROS TAPIA**, como Administrador General de Recaudación; **LEOPOLDO CARRILLO WERRING**, como Administrador General de Auditoría Fiscal Federal; Y **FRANCISCO XAVIER GIL LEYVA ZAMBADA**, como administrador General de Aduanas, del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con fundamento en los artículos 78, fracción VII, y 89, fracciones II y XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de los artículos 116, 127 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 58, 60, 85, 87, 88, 176 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los legisladores integrantes de esta Tercera Comisión, sometemos a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, de conformidad con la siguiente:

## METODOLOGÍA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

I.- En el capítulo "**ANTECEDENTES**" se da constancia del trámite y del inicio del proceso legislativo; así como de la fecha de recepción del turno para la elaboración del dictamen de la referida proposición con Punto de Acuerdo.

II.- En el capítulo correspondiente a la "**DESCRIPCIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS SUJETOS A RATIFICACIÓN**" se sintetizan tanto los antecedentes, el alcance y la propuesta específica de los nombramientos en estudio.

III.-En el capítulo "**CONSIDERACIONES**" la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan sus decisiones.

IV.- Finalmente, en el capítulo "**RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS**", la Comisión emite su decisión respecto de la propuesta analizada.

## I. ANTECEDENTES

1. Con fecha 19 de enero de 2018, el Titular del Ejecutivo Federal presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, diversos oficios a fin de someter a su consideración, con fundamento en los artículos 76, fracción II, y 89, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propuesta de ratificación de nombramientos de los empleados superiores de Hacienda, de Miguel Messmacher Linartas, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; Alberto Torres García, como Subsecretario de Ingresos; Luis Octavio Alvarado Contreras, como Tesorero de la Federación; Juan Pablo Newman Aguilar, como Jefe de la Unidad de Crédito Público; José Manuel Lotfe Soto, como Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Adrián Guarneros Tapia, como Administrador General de Recaudación; Leopoldo Carrillo Werring, como Administrador General de Auditoría Fiscal Federal; y Francisco Xavier



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

Gil Leyva Zambada, como Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

2. En esa misma fecha, fueron turnados por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a su Tercera Comisión, Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas: las propuestas del Ejecutivo Federal, así como la documentación que respalda los nombramientos, para su estudio y dictamen correspondiente.

3. Con fecha 23 de enero del año en curso, los integrantes de esta Tercera Comisión, procedimos a la realización de una reunión de trabajo con el objeto de evaluar íntegramente a las personas propuestas, en cuanto a su capacidad técnica y profesional, solvencia moral, honestidad y en general si cumplen adecuadamente con las cualidades para ocupar el respectivo puesto al cual han sido nombrados.

## II. DESCRIPCIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS SUJETOS A RATIFICACIÓN

El Ejecutivo Federal expone en su propuesta que como consecuencia de algunas vacantes que se han generado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en específico en puestos considerados como empleados superiores de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 78, fracción VII y 89, fracciones II y III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Soberanía, el nombramiento del Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, del Subsecretario de Ingresos, del Tesorero de la Federación, del Jefe de la Unidad de Crédito Público, del Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, del Administrador General de Recaudación, del Administrador General de Auditoría Fiscal Federal, y del Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, todos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público tiene a su cargo diversas funciones esenciales dentro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al ser ésta la encargada de proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

en materia hacendaria, generando así las condiciones adecuadas para aumentar la productividad y el crecimiento potencial de la economía nacional y manteniendo el déficit de las cuentas externas del país en niveles moderados y sanamente financiables con recursos de largo plazo.

Por otro lado, la Subsecretaría de Ingresos es la encargada de proponer las contribuciones, productos, aprovechamientos, precios y tarifas de los bienes y servicios, así como fungir como enlace con las entidades federativas, cuidando la seguridad jurídica de los contribuyentes, promoviendo el constante mejoramiento del sistema recaudatorio fiscal para el financiamiento del gasto público del Estado y generando nuevos mecanismos de coordinación fiscal, en estrecha congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, con la aprobación de la reforma energética, dicha Subsecretaría tiene encomendada la conducción de las políticas vinculadas a los ingresos sobre hidrocarburos de la Nación, desempeñando un papel vital en la implementación de dicha reforma y cumpliendo siempre con el mandato de maximizar los ingresos del Estado Mexicano.

A su vez, la Tesorería de la Federación desempeña un papel fundamental en el sistema federal de finanzas públicas, específicamente en sus funciones de manejo, administración y custodia de los fondos y valores propiedad o al cuidado del Gobierno Federal, así como de ejecución de los pagos y de administración de recursos públicos.

Por otra parte, la Unidad de Crédito Público desempeña funciones vitales para la estabilidad de las finanzas públicas del país. Destacan el diseño de la política del Gobierno Federal en materia de crédito público de la Administración Pública Federal y la formulación del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.

Por lo que se refiere a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos, funge como enlace con las entidades federativas para la formulación e instrumentación de la política de coordinación fiscal de la Federación con dichos órdenes de gobierno y con los municipios. Adicionalmente, tiene a su cargo trascendentes atribuciones en materia de endeudamiento, al ser responsable del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

Federativas y Municipios, así como del Sistema de Alertas relativo a la evaluación del nivel de endeudamiento de dichos órdenes de gobierno.

Asimismo, dicha Unidad tiene adicionalmente las atribuciones de asesorar a las entidades federativas y municipios en el establecimiento de los sistemas de administración impositiva; llevar a cabo la promoción de la colaboración y la concertación con las autoridades de las entidades federativas en los asuntos relativos a la coordinación en materia de ingresos, gasto público y deuda, así como estimular la colaboración administrativa entre las mismas para la modernización de sus sistemas fiscales, y coadyuvar en la promoción de la transparencia de la información en dichas materias de las entidades federativas.

Dada la relevancia de las atribuciones anteriormente mencionadas, el Ejecutivo Federal propone a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, los nombramientos que a continuación se detallan:

**Miguel Messmacher Linartas, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.**

Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, en donde también fungió como profesor de Macroeconomía Avanza, y Doctor en Economía por la Universidad de Harvard.

Asimismo, destaca su trayectoria de veinticinco años de experiencia dentro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, destacándose por su actuación como Titular de la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública y, de diciembre de 2012 a la fecha desempeñándose como Subsecretario de Ingresos.

La propuesta del Ejecutivo Federal hace énfasis en que el C. Miguel Messmacher Linartas es un probado servidor público que buscará siempre el mejor cumplimiento de las funciones y atribuciones encargadas a la instancia en la que ha sido propuesto.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

### **Alberto Torres García, como Subsecretario de Ingresos.**

Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Asimismo, obtuvo el grado de Doctor y la Maestría en Economía por la Universidad de Nueva York, Estados Unidos de América.

En el ámbito profesional, cuenta con una larga trayectoria en el Banco de México ocupando diversos cargos como Economista en la Dirección General de Investigación Económica, en la Gerencia de Investigación Monetaria, la Dirección de Análisis Macroeconómico, la Secretaría Adjunta de la Junta de Gobierno del Banco Central, y como Director General de Investigación Económica. Desde diciembre de 2015 hasta la fecha, tras haber sido ratificado por el Senado de la República, se ha desempeñado como Jefe de la Unidad de Crédito Público dentro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Luis Octavio Alvarado Contreras, como Tesorero de la Federación.**

Es Licenciado en Economía por la Universidad de Guadalajara, cursó estudios de maestría en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México; y maestría en Economía por la Universidad de California, Los Ángeles (UCLA), donde también realizó estudios de Doctorado en Economía.

En el sector público, ha ocupado diversos cargos en la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, en gobiernos locales, en dependencias cuyo ámbito de competencia se relacionan con dichos temas de finanzas, ingresos y política fiscal, al haber colaborado como Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, como Coordinador de Prestaciones y Seguridad Social del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios; y como Subtesorero de Política Fiscal de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal. Además contar con experiencia en materia de fiscalización y rendición de cuentas al haber ocupado el cargo de Subsecretario de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México.

Actualmente se desempeña como Subtesorero de Operación en la Tesorería de la Federación, posición que ocupa desde febrero de 2014.

**Juan Pablo Newman Aguilar, como Jefe de la Unidad de Crédito Público.**

Es Licenciado en Matemáticas Aplicadas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Asimismo, obtuvo el grado de Maestro en Investigación de Operaciones en la London School of Economics (LSE), en el Reino Unido.

Cuenta con una larga trayectoria en el sector público y financiero, habiéndose desempeñado como Director de Administración de Riesgos y Director General Adjunto de Captación, dentro de la misma Unidad de Crédito Público; Director General Adjunto Financiero en Nacional Financiera, así como Director Corporativo de Finanzas en Petróleos Mexicanos.

Asimismo, se destaca que el ciudadano Juan Pablo Newman Aguilar es un servidor público de trayectoria relevante, que ha aportado su vocación de servicio público en las responsabilidades que le han sido encomendadas.

**José Manuel Lotfe Soto, como Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.**

Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, y obtuvo el grado de Maestro en Administración Pública por la Universidad de Columbia, en los Estados Unidos de América.

En el sector público se ha desempeñado en la misma Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, así como en la oficina del Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Posteriormente, adquirió invaluable



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

experiencia en el Senado de la República, como Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda y Crédito Público. También se desempeñó en el Instituto Mexicano del Seguro Social y actualmente en Petróleos Mexicanos.

Por otra parte, el Ejecutivo Federal expone en su propuesta que, el Servicio de Administración Tributaria, como órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la responsabilidad de aplicar la legislación fiscal y aduanera con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público, así como para fiscalizar a los contribuyentes con el propósito de que cumplan con las disposiciones tributarias y aduaneras, entre otras facultades.

Para el cumplimiento de las atribuciones encomendadas al Servicio de Administración Tributaria, éste cuenta con la Administración General de Recaudación, que es la unidad administrativa encargada, entre otras funciones, de ordenar y practicar visitas domiciliarias a los contribuyentes, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de registro de contribuyentes, para comprobar los datos que se encuentran en el Registro Federal de Contribuyentes; ordenar y practicar el embargo precautorio para asegurar el interés fiscal cuando, a su juicio, hubiera peligro de que el obligado realice cualquier maniobra tendiente a evadir el cumplimiento de las obligaciones fiscales; y llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivos los créditos fiscales a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, incluyendo el embargo de cuentas bancarias y de inversiones a nombre de los contribuyentes deudores y responsables solidarios, además de hacer efectivas las garantías constituidas para asegurar el interés fiscal.

A su vez, el Servicio de Administración Tributaria cuenta con la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, unidad administrativa encargada, entre otras funciones, de comprobar que los contribuyentes cumplan con las obligaciones previstas en la legislación fiscal y aduanera y, en su caso, determinar las contribuciones omitidas o los créditos fiscales con estricto apego a los ordenamientos legales que rigen la función de fiscalización a fin de incrementar la recaudación,



combatir la evasión fiscal y el contrabando, propiciando el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones de los contribuyentes, siempre con estricto apego al marco normativo.

Por otro lado, dicho órgano desconcentrado tiene como unidad administrativa a la Administración General de Aduanas que, entre otras funciones, participa en las propuestas de las políticas relativas al desarrollo de la franja y región fronteriza del país; practica la verificación de mercancías de comercio exterior en transporte; determina el valor en aduana y comercial de las mercancías; opera la sala de servicios aduanales en aeropuertos internacionales y determina los impuestos al comercio exterior, los derechos por servicios aduaneros, así como los aprovechamientos en la materia.

Considerando la relevancia de las atribuciones anteriormente mencionadas, el Ejecutivo Federal propone a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, los nombramientos que a continuación se detallan:

#### **Adrian Guarneros Tapia, como Administrador General de Recaudación.**

Es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y maestro en Economía Pública por la Universidad de York en el Reino Unido. En el ámbito académico, ha sido docente titular de diversas asignaturas en el campo de las ciencias económicas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Cuenta, en el ámbito profesional, con una amplia trayectoria en el sector hacendario, específicamente en el sector fiscal, desempeñándose en la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en temas relacionados con la coordinación fiscal. Asimismo, se desempeñó en diversos cargos dentro de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, tales como Director de Estudios en Política de Ingresos, Director General de Política Fiscal y Director General de Recaudación. Desde 2013, ocupó el cargo de Administrador General de Planeación, y actualmente, es Administrador General de Servicios al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

### **Leopoldo Carrillo Werring, como Administrador General de Auditoría Fiscal Federal.**

Es Contador Público por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus León, y posteriormente realizó la Maestría en Fiscal por la Universidad de Guanajuato.

En el ámbito profesional, fue Titular del Órgano Interno de Control de la Casa de Moneda de México. Dentro del Servicio de Administración Tributaria, se ha desempeñado como Administrador Central de Devoluciones y Compensaciones de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, así como distintos cargos en la Administración General de Recaudación, en distintas regiones y territorios de la República.

La propuesta del Ejecutivo Federal hace énfasis en que el C. Leopoldo Carrillo Werring ha laborado durante diecisiete años dentro del Servicio de Administración Tributaria, acumulando amplia experiencia en el manejo de los asuntos propios de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal.

### **Francisco Xavier Gil Leyva Zambada, como Administrador General de Aduanas.**

Es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y Maestro en Ciencias por la London School of Economics and Political Science, en el Reino Unido, especializándose en Política Social y Planeación en Países en Desarrollo. Además de haber cursado el diplomado en Administración y Liderazgo, así como diversos programas relacionados con dichas materias, en la Sloan School of Management del Massachusetts Institute of Technology, en los Estados Unidos de América.

El C. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada cuenta con una amplia trayectoria en el servicio público, como Asesor en la Dirección Corporativa de Administración de Petróleos Mexicanos y en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, ha ocupado diversos cargos en la Dirección de Afiliación y Cobranza del



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

Instituto Mexicano del Seguro Social, entre los que destaca su desempeño como Coordinador Nacional de Subdelegaciones.

En la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se ha desempeñado como Director de Planeación de Regulación Bancaria y Ahorro Popular en la Dirección General de Banca, y como Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

En el Servicio de Administración Tributaria desempeñó los cargos de Administrador Central de Servicios Administrativos en la Administración General Jurídica; y de Operación de Recursos y Servicios en la Administración General de Recursos y Servicios. Actualmente, se desempeña como Administrador General de Recursos y Servicios de dicho órgano desconcentrado.

El Ejecutivo Federal hace énfasis en que las propuestas de nombramientos están orientadas por los más altos criterios de capacidad, probidad y experiencia

### III. CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión es competente para ratificar los nombramientos que el Presidente de la República haga de los empleados superiores de Hacienda, de conformidad con la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**SEGUNDA.** Recibidas las propuestas de nombramientos del Ejecutivo Federal, en atención a las atribuciones que a ese Poder constitucional le confieren las fracciones III y XVI del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente debe resolver sobre el particular en los términos de lo dispuesto por los preceptos legales aplicables.

**TERCERA.** Los cargos para los cuales el Ejecutivo Federal envía propuesta de nombramientos para su ratificación son sujetos de la misma, de acuerdo a la fracción



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

II del artículo 76, y a la fracción VII del artículo 78, ambos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad al resolutivo Primero del Acuerdo del Senado de la República, aprobado el 4 de diciembre de 2012.

El resolutivo del Acuerdo senatorial vigente<sup>1</sup>, a la letra señala:

**PRIMERO.-** *Serán sujetos de ratificación los nombramientos que realice el Presidente de la República respecto de los siguientes empleados superiores de Hacienda:*

**1. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público;**

2....

**3. Subsecretario de Ingresos;**

4....

**5. Tesorero de la Federación;**

6....

**7. Administrador General de Recaudación;**

**8. Administrador General de Auditoría Fiscal Federal;**

**9. Administrador General de Aduanas;**

10. y 11. ...

**12. Jefe de Unidad de Crédito Público, y**

**13. Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.**

**SEGUNDO. ...**

---

<sup>1</sup> Acuerdo de la Mesa Directiva para la ratificación por parte del Senado de la República, de los empleados superiores de Hacienda designados por el Ejecutivo Federal, en [http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/1/2012-12-04-1/assets/documentos/Acuerdo\\_MD\\_04-Dic\\_2012.pdf](http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/62/1/2012-12-04-1/assets/documentos/Acuerdo_MD_04-Dic_2012.pdf) , consultado el 23 de enero de 2018.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

**CUARTA.** Como se desprende del expediente del C. Miguel Messmacher Linartas, esta Tercera Comisión de la Permanente considera adecuada la ratificación de nombramiento propuesto por el Titular del Ejecutivo Federal, en la que se evidencia que cuenta con la experiencia y el perfil requeridos para desempeñar el cargo de Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, en virtud de su trayectoria y de contar con la formación académica y el perfil adecuados para realizar las funciones del puesto encomendado, toda vez que tal como se desprende del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público es el encargado de programar, organizar, dirigir y evaluar las actividades de las unidades administrativas a ellos adscritas, conforme a los lineamientos que determine el Secretario.

El C. Miguel Messmacher Linartas ha cimentado y enmarcado su trayectoria profesional por una sólida carrera universitaria, ello al titularse como Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, en donde también fungió como profesor de Macroeconomía Avanzada; y como Doctor en Economía en la Universidad de Harvard; formación que fuera apuntalada por una amplia producción e investigación científica dentro de la que se destacan las publicaciones realizadas en lo individual para el Fondo Monetario Internacional, el Banco de México, el Centro de Investigación sobre Desarrollo Económico de la Universidad de Stanford y, en colaboración para el Banco Mundial, el World Bank Economic Review y el Colegio de México.

**QUINTA.** Como se desprende del expediente del C. Alberto Torres García, esta Comisión que Dictamina considera adecuada la ratificación de nombramiento propuesto por el Ejecutivo Federal, quien es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Asimismo, obtuvo el grado de Doctor y la Maestría en Economía por la Universidad de Nueva York, Estados Unidos de América.

El C. Alberto Torres García ha ocupado diversos cargos como Economista en la Dirección General de Investigación Económica, en la Gerencia de Investigación Monetaria, la Dirección de Análisis Macroeconómico, la Secretaría Adjunta de la Junta



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

de Gobierno del Banco Central, y como Director General de Investigación Económica. Desde diciembre de 2015 hasta la fecha se ha desempeñado como Jefe de la Unidad de Crédito Público dentro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En el ámbito académico, ha impartido, entre otras, la cátedra de Teoría y Política Monetaria en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

La trayectoria académica y profesional del C. Alberto Torres García refleja su capacidad para hacerse cargo de la política fiscal y de ingresos del Gobierno Federal, lo cual garantizará a los órganos del Estado los recursos necesarios para hacer frente a las responsabilidades y retos que la sociedad demanda, toda vez que tal como se desprende del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es el encargado de proponer, para aprobación superior, la política de ingresos incluyendo la política fiscal, la de precios y tarifas, la de comercio exterior, la aduanera, la de coordinación fiscal, de ingresos sobre hidrocarburos y la de estímulos fiscales para el desarrollo de la economía nacional, en congruencia con la política de la hacienda pública y la política económica y social del país.

**SEXTA.** Esta Comisión Dictaminadora realizó un análisis del expediente del C. Luis Octavio Alvarado Contreras, concluyendo que cuenta con la formación y el perfil adecuados para desempeñar las funciones que en materia de manejo, administración y custodia de los fondos y valores propiedad o al cuidado del Gobierno Federal, así como de ejecución de los pagos y de administración de recursos públicos tiene a su cargo la Tesorería de la Federación.

El C. Luis Octavio Alvarado Contreras cuenta con estudios de licenciatura en Economía por la Universidad de Guadalajara, de maestría en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México; y por la Universidad de California, Los Ángeles (UCLA), donde también realizó estudios de Doctorado en Economía. En el sector público, ha ocupado diversos cargos en la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, en el Instituto de Seguridad Social del Estado de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

México y Municipios, en la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y actualmente como Subtesorero de Operación en la Tesorería de la Federación.

Además, cuenta con una amplia actividad docente, impartiendo las asignaturas de Microeconomía básica e intermedia, Macroeconomía básica y Finanzas Públicas a nivel licenciatura y de Economía del Sector Público a nivel maestría, todas ellas como parte de la planta docente del ITAM.

**SÉPTIMA.** Esta Comisión que Dictamina evaluó integralmente las características y el expediente del ciudadano C. Juan Pablo Newman Aguilar, del cual se evidencia que cuenta con el perfil requerido para desempeñar el puesto de Jefe de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El C. Juan Pablo Newman Aguilar es Licenciado en Matemáticas Aplicadas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y en la London School of Economics (LSE), en el Reino Unido, obtuvo el grado de Maestro en Investigación de Operaciones. Además, en el sector público y financiero, ocupó diversos cargos como Director Corporativo de Finanzas en Petróleos Mexicanos, Director General Adjunto Financiero en Nacional Financiera, así como Director de Administración de Riesgos y Director General Adjunto de Captación dentro de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En el ámbito académico, cuenta con publicaciones en la Gaceta Económica del ITAM así como en diversas participaciones internacionales como conferencista.

**OCTAVA.** Como se desprende del expediente del C. José Manuel Lotfe Soto, se considera adecuada la ratificación del nombramiento propuesto por el Presidente de la República, quien es Licenciado en Economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México y cuenta con el grado de Maestría en Administración Pública en la Universidad de Columbia, en los Estados Unidos de América. Se ha desempeñado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y en la oficina del Subsecretario de Ingresos, en Petróleos Mexicanos, en el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como Secretario Técnico de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República, en donde



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

participó directamente en la dictaminación de las reformas más trascendentales en materia fiscal, presupuestaria y financiera, de las últimas décadas.

Por lo anterior, esta Tercera Comisión de la Permanente, ha evaluado las características y el perfil del ciudadano propuesto para desempeñar el cargo de Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cuanto a su capacidad técnica y profesional, por lo que considera que el ciudadano en mención satisface adecuadamente las cualidades para dicho cargo, toda vez que como se desprende de la propuesta en comento, la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público funge como enlace de la Federación con las entidades federativas y los municipios, para la formulación e instrumentación de la política de coordinación en materia de ingresos, gasto público y deuda.

**NOVENA.** Como se desprende del expediente del C. Adrián Guarneros Tapia, esta Comisión Dictaminadora considera adecuado el nombramiento propuesto por el Ejecutivo Federal, quien es Licenciado en Economía por el Instituto Tecnológico Autónomo de México y Maestro en Economía Pública por la Universidad de York en el Reino Unido. Ha desarrollado una amplia trayectoria en el sector hacendario, específicamente en el sector fiscal desempeñándose en la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo, se desempeñó en diversos cargos dentro de la Secretaría de Finanzas del Estado de México. Desde 2013, ocupó el cargo de Administrador General de Planeación, y actualmente se desempeña como Administrador General de Servicios al Contribuyente del Servicio de Administración Tributaria. En el ámbito académico, ha sido docente en asignaturas de economía en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

En este orden de ideas, es evidente que el C. Adrián Guarneros Tapia cuenta con la formación académica y el perfil adecuados para realizar las funciones del cargo para el que ha sido propuesto por el Titular del Ejecutivo Federal, toda vez que, tal como se desprende el *Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2015, el Administrador General



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

de Recaudación tiene en su competencia diversas atribuciones, entre otras, las conferidas en el artículo 16 del citado Reglamento.

Por lo tanto, la que Dictamina, examinado las características y el perfil del ciudadano propuesto, su capacidad técnica y profesional, su vocación y probidad, concluye que el C. Adrián Guarneros Tapia es apto para desempeñar el cargo de Administrador General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria.

**DÉCIMA PRIMERA.** La Comisión Dictaminadora realizó un exhaustivo análisis del expediente del C. Leopoldo Carrillo Werring, en el cual se advierte que es Contador Público por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus León, y posteriormente realizó una Maestría en Fiscal por la Universidad de Guanajuato.

Asimismo, se evidencia que el C. Leopoldo Carrillo Werring cuenta con la experiencia y el perfil requeridos para desempeñar el puesto de Administrador General de Auditoría Fiscal Federal, toda vez de que su trayectoria profesional ha estado encaminada al servicio público, pues fue Titular del Órgano Interno de Control de la Casa de Moneda de México, dentro del Servicio de Administración Tributaria se ha desempeñado como Administrador Central de Devoluciones y Compensaciones de la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, así como distintos cargos en la Administración General de Recaudación, en distintas regiones y territorios de la República.

En este orden de ideas, es evidente que el C. Leopoldo Carrillo Werring cuenta con la formación académica y el perfil adecuados para realizar las funciones del cargo para el que ha sido propuesto por el Titular del Ejecutivo Federal, toda vez que, tal como se desprende el *Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2015, el Administrador General de Auditoría Fiscal Federal tiene en su competencia un conjunto de atribuciones, entre otras, las conferidas en el artículo 22 del citado Reglamento.

Como resultado de la valoración de su conducta personal y laboral, experiencia profesional, de su vocación, probidad, y de su conocimiento en la materia, se



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

desprende que el C. Leopoldo Carrillo Werring es apto para desempeñarse como Administrador General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria.

**DÉCIMA SEGUNDA.** La Comisión que dictamina, posterior al estudio del expediente del C. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada, concluye que cuenta con la experiencia y el perfil requeridos para desempeñar el puesto de Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria.

El C. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y Maestro en Ciencias por la London School of Economics and Political Science, en el Reino Unido, además de contar con diversas certificaciones en materia de administración por parte de la Sloan School of Management del Massachusetts Institute of Technology, en los Estados Unidos de América. Ocupó diversas responsabilidades en el servicio público dentro de Petróleos Mexicanos, en el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Gobernación, en la Dirección General de Banca y Ahorro de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

En el Servicio de Administración Tributaria desempeñó los cargos de Administrador Central de Servicios Administrativos en la Administración General Jurídica; y de Operación de Recursos y Servicios en la Administración General de Recursos y Servicios. Actualmente, se desempeña como Administrador General de Recursos y Servicios de dicho órgano desconcentrado.

En este orden de ideas, es evidente que el C. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada cuenta con la formación académica y el perfil adecuados para realizar las funciones del cargo para el que ha sido propuesto por el Titular del Ejecutivo Federal, toda vez que, tal como se desprende el *Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2015, el Administrador General de Aduanas tiene en su competencia diversas atribuciones, entre otras, las conferidas en el artículo 19 del citado Reglamento.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

Por lo anterior, esta Tercera Comisión de la Permanente, examinado las características y el perfil del ciudadano propuesto, su capacidad técnica y profesional, su vocación y probidad, concluye que el C. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada es apto para desempeñar el cargo de Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria.

**DÉCIMA TERCERA.** Con el objeto de que los integrantes de la Tercera Comisión de la Permanente realizaran un examen valorativo sobre su idoneidad para el cargo al que fueron propuestos, su capacidad técnica, experiencia profesional, y desde luego, su conocimiento en la materia, fueron citados a comparecer el día 23 de enero de 2018, ante esta Comisión Dictaminadora. Asimismo, dicha reunión de trabajo tuvo la finalidad de atender las garantías de audiencia y legalidad previstas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En dicha comparecencia, los integrantes de esta Comisión Dictaminadora, reunidos en pleno, deliberaron y resolvieron aprobar la ratificación de los nombramientos de los ciudadanos: Miguel Messmacher Linartas, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; Alberto Torres García, como Subsecretario de Ingresos; Luis Octavio Alvarado Contreras, como Tesorero de la Federación; Juan Pablo Newman Aguilar, como Jefe de la Unidad de Crédito Público; José Manuel Lotfe Soto, como Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Adrián Guarneros Tapia, como Administrador General de Recaudación; Leopoldo Carrillo Werring, como Administrador General de Auditoría Fiscal Federal; y Francisco Xavier Gil Leyva Zambada, como Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### IV. RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Tercera Comisión de la Permanente por la LXIII Legislatura que suscribe, se permite someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se ratifica el nombramiento del ciudadano MIGUEL MESSMACHER LINARTAS, como Subsecretario de Hacienda y Crédito Público.

**SEGUNDO.** Se ratifica el nombramiento del ciudadano ALBERTO TORRES GARCÍA, como Subsecretario de Ingresos.

**TERCERO.** Se ratifica el nombramiento del ciudadano LUIS OCTAVIO ALVARADO CONTRERAS, como Tesorero de la Federación.

**CUARTO.** Se ratifica el nombramiento del ciudadano JUAN PABLO NEWMAN AGUILAR, como Jefe de la Unidad de Crédito Público de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**QUINTO.** Se ratifica el nombramiento del ciudadano JOSÉ MANUEL LOTFE SOTO, como Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**SEXTO.** Se ratifica el nombramiento del ciudadano ADRIÁN GUARNEROS TAPIA, como Administrador General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria.

**SÉPTIMO.** Se ratifica el nombramiento del ciudadano LEOPOLDO CARRILLO WERRING, como Administrador General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria.

**OCTAVO.** Se ratifica el nombramiento del ciudadano FRANCISCO XAVIER GIL LEYVA ZAMBADA, como Administrador General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISIÓN  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

**NOVENO.** Tómese la protesta de Ley a los ciudadanos citados en los resolutivos anteriores, a efecto de que estén en aptitud de desempeñar el cargo conferido.

**DADO EN LA SALA DE REUNIONES DE LA TERCERA COMISIÓN DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, A LOS VEINTITRÉS  
DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2018.**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

TERCERA COMISION  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,  
COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS  
DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISION  
PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNION RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE  
DIVERSOS EMPLEADOS SUPERIORES DE HACIENDA.

**POR LA TERCERA COMISION**

	GP	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Sen. Celestino Cesáreo Guzmán Presidente	PRD			
Dip. Ricardo David García Portilla Secretario	PRI			
Sen. Víctor Hermosillo y Celada Secretario	PAN			
Dip. Cecilia Guadalupe Soto González Secretaria	PRD			
Dip. Yulma Rocha Aguilar	PRI			
Dip. Xitlalic Ceja García	PRI			
Dip. Miguel Ángel Sulub Caamal	PRI			
Sen. Manuel Cavazos Lerma	PRI			
Sen. Esteban Albarrán Mendoza	PRI			
Sen. Carmen Dorantes Martínez	PRI			
Dip. María Verónica Agundis Estrada	PAN			
Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz	PAN			
Dip. Alfredo Miguel Herrera Deras	PAN			
Dip. Norma Rocío Nahle García <i>Virgilio Cebalero</i>	MORENA			
Dip. Emilio Enrique Salazar Farias	PVEM			
Dip. José Refugio Sandoval Rdz				



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente, PAN; César Camacho, PRI; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; Macedonio Salomón Tamez Guajardo, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Jorge Carlos Ramírez Marín, presidente; vicepresidentes, Martha Hilda González Calderón, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Arturo Santana Alfaro, PRD; María Ávila Serna, PVEM; secretarios, Marco Antonio Aguilar Yunes, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15960. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>